

ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 27 – 2023-CS-UNAAT – PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA (SUPERVISIÓN) PARA LA: “CREACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y URBANÍSTICOS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA, SECTOR HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA, REGIÓN JUNÍN – INFRAESTRUCTURA DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL Y DE SEGURIDAD DEL CAMPUS II ETAPA”

En Acobamba, siendo las 08:02 horas, a los 18 días del mes de setiembre del año 2023, en la Unidad de Abastecimiento de la UNAAT, sito en el [Carretera La Florida – Cochayoc km 2, Huancucro N° 2092, Distrito de Acobamba, Provincia de Tarma, Departamento de Junín](#), se dieron cita el Comité de Selección, designados mediante Resolución Administrativa Financiera N° 087-2023-UNAAT/DGA, el 16 de agosto del año 2023, para el presente procedimiento de selección se encuentran presente el LIC. ADM. JULIO CESAR LAZO RIVERA, como presidente titular, el ING. DIEGO ALBERTO HINOSTROZA GUTIERREZ, como Primer Miembro titular y el ARQ SAUL VADIM FLORES MONGE, como segundo miembro titular. La presente tiene la finalidad de dar cumplimiento a las funciones asignadas en concordancia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para llevar acabo el acto de evaluación calificación de propuestas y otorgamiento de la buena pro, del procedimiento de selección AS N° 27-2023- CS-UNAAT - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA (SUPERVISIÓN) PARA LA: “CREACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y URBANÍSTICOS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA, SECTOR HUANCUCRO, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA, REGIÓN JUNÍN – INFRAESTRUCTURA DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL Y DE SEGURIDAD DEL CAMPUS II ETAPA”

PRIMERO:

El presidente de comité informa que se verifico en el sistema del SEACE, a los participantes que se registraron electrónicamente y a la vez constata cuántos de ellos presentaron su oferta de manera electrónica en el SEACE, según cronograma obteniéndose el resultado siguiente:

N°	RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA Y HORA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	CONDICIÓN
1	10020386997	VARGAS MAMANI HUGO JAVIER	2023-09-06 02:06:05.0	No presento propuesta
2	10167636191	ACUNA SANTISTEBAN LUIS IVAN	2023-09-06 15:53:22.0	No presento propuesta
3	10198350350	ROJAS SOTO ELSA ELENA	2023-09-14 16:59:14.0	No presento propuesta
4	10423380948	CONSORCIO APOLO conformado por SALAZAR BARZOLA JHONNY y PERALTA DE LA O MARCO POLO	2023-09-07 18:14:25.0	Presento propuesta
5	10455522086	SALAZAR BARZOLA JOSE LUIS	2023-09-07 16:09:23.0	No presento propuesta
6	20602175562	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA J & J E.I.R.L.	2023-09-07 16:11:38.0	No presento propuesta
7	20604010480	HENDIVANK INGENIERIA & CONSTRUCCION EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-09-07 21:18:27.0	No presento propuesta
8	20605400532	ICAGMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2023-09-06 11:59:23.0	No presento propuesta

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA
Nomenclatura :	AS-SM-27-2023-UNAAT-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra
Descripción del objeto :	Contratación para servicio de consultoría de obra (supervisión): ¿Creación de los servicios básicos y urbanísticos en la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, sector Huancucro, distrito de Acobamba, provincia de Tarma, región Junín ¿ infraestructura de transitabilidad vial y peatonal y de seguridad del campus II etapa¿.

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	Contratación para servicio de consultoría de obra (supervisión): ¿Creación de los servicios básicos y urbanísticos en la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, sector Huancucro, distrito de Acobamba, provincia de Tarma, región Junín ¿ infraestructura de transitabilidad vial y peatonal y de seguridad del campus II etapa¿.				
10423380948	CONSORCIO APOLO		15/09/2023	18:59:31	Electronico

SEGUNDO:

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases.

De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. Por lo que se obtiene el siguiente resultado:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		CONSORCIO APOLO
A.	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI
B.	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI
C.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI
D.	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	SI
E.	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).	SI
F.	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI
CONDICIÓN		Cumple

TERCERO: La calificación de las ofertas técnicas se realizará conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del reglamento.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Solicitado		CONSORCIO APOLO
A.	CAPACIDAD LEGAL - HABILITACION	SI
B.	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL (EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO - FORMACION ACADÉMICA - EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE).	ART. 49 y 139 del RLCE.
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI
CONDICIÓN		CALIFICA

CUARTO: La evaluación de las ofertas técnicas se realizará conforme a lo establecido en el numeral 82.2 y 82.3 del artículo 82 del reglamento.

Solicitado		CONSORCIO APOLO
A.	Experiencia del postor en la especialidad	60 puntos
B.	Metodología Propuesta	40 puntos
PUNTAJE TÉCNICO		100 puntos

A fin de poder continuar con la evaluación de ofertas, según los factores de evaluación señalados, se verifica las ofertas económicas.

N°	POSTOR	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE ECONÓMICO (según fórmula)
1	<u>CONSORCIO APOLO</u>	124,700.00	100

N°	POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	SUB TOTAL (con coeficientes)	Bonificación del 10%	Bonificación del 05%	PUNTAJE TOTAL ACUMULADO	RESULTADO
1	<u>CONSORCIO APOLO</u>	100	100	100	No corresponde	5	105.00	PRIMERO

SEXTO:

Por tanto, el comité de selección de manera unánime da por **aprobado** el resultado obtenido, otorgando la Buena Pro al **CONSORCIO APOLO** conformado por SALAZAR BARZOLA JHONNY y PERALTA DE LA O MARCO POLO, por un monto total de **S/124,700.00 Soles (CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CON 00/100 SOLES)**.

No habiendo más puntos que tratar se da por concluido el presente Acto, siendo las 16:30 horas del día 18 días del mes de setiembre del año 2023, pasando a firmar por duplicado la presente, en señal de conformidad.

 LIC. JULIO CESAR LAZO RIVERA NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
 ING. DIEGO ALBERTO HINOSTROZA GUTIERREZ NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	 ARQ. SAUL VADIM FLORES MONGE NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO